



Castilla
y León

Secretaría de Salud Laboral y Política Social.
Área de Medio Ambiente.

Aportaciones a la propuesta de Estrategia de Economía Circular de Castilla y León, dentro del proceso de participación pública abierto a través de la RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2020, de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, por la que se somete al trámite de información pública la propuesta de la Estrategia de Economía Circular de Castilla y León 2020-2030.

El presente documento responde a las aportaciones abiertas sobre la Estrategia de Economía Circular de Castilla y León (en adelante, la Estrategia).

Para UGT Castilla y León, es necesario apostar por una economía baja en carbono, que sea circular, respetuosa con la naturaleza y resiliente al cambio climático. Reclamamos desde hace tiempo la puesta en marcha de esta Estrategia, por lo que la existencia de un borrador que trate de implementar la economía circular en nuestro territorio nos parece más que oportuno.

A nivel nacional UGT también ha reivindicado la redacción de una estrategia que plantease unas pautas claras de para reducir la generación de residuos y mejorar la eficiencia en el uso de recursos, un documento que ha sufrido un atraso inaceptable, y que fue recientemente aprobado en Consejo de Ministros (a principios de junio). “España Circular 2030” marca objetivos para esta década que, de alcanzarse, podrían reducir en un 30% el consumo nacional de materiales, mejorar un 10% la eficiencia en el uso del agua y recortar un 15% la generación de residuos respecto a 2010, lo que posibilitará situar las emisiones de gases de efecto invernadero del sector residuos por debajo de los 10 millones de toneladas en 2030.

A continuación, repasamos algunos de las observaciones que hemos seleccionado para su presentación, empezando con el capítulo denominado “INTRODUCCIÓN” de la Estrategia, y con el resto sucesivamente:

1. Un análisis preliminar de la Estrategia nos permite valorar positivamente la filosofía con que se introduce el borrador, entendiendo que incluye la idea principal de la necesidad de un cambio del modelo productivo que promueva una economía más sostenible, con mayor cohesión y justicia social. Aunque la expresión “mayor cohesión y justicia social” no aparecen explícitamente –lo cual aprovechamos como reivindicación pues la filosofía no puede basarse solo en la eficiencia–, entendemos que relacionar la economía circular con la aplicación de criterios que impulsen la consecución de los ODS es una cuestión tan acertada

como necesaria en este sentido. Hay que destacar cómo se relaciona y nombra la economía circular con el ODS 13: “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”, pero creemos que la relación del cambio climático con la economía circular bien merece una mención al margen de los ODS, es decir, parece necesaria una incorporación de las claras y evidentes correspondencias entre ambas cuestiones, haciendo alusión al Acuerdo de París sobre cambio climático, como ocurre también en otros ámbitos adyacentes en materia de prevención de la contaminación, en materia de pérdida de diversidad biológica y también en materia de estrés hídrico. En este sentido, parece muy oportuno añadir el abordaje en relación con la economía circular tanto del ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), especialmente en lo referente a su meta 6.3 (de aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial), como del ODS 14 (Vida de ecosistemas terrestres), especialmente en lo referente a su meta 15.5 (Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción).

2. Todas estas cuestiones (cambio climático, pérdida de biodiversidad, contaminación y estrés hídrico) son conflictos socio-ambientales que están estrechamente ligados con el actual sistema de producción y consumo, y así consta en la introducción del “Nuevo Plan de acción para la economía circular por una Europa más limpia y más competitiva” de la Comisión Europea. Creemos en la vital necesidad de que la filosofía de la estrategia recoja esta correspondencia causa-efecto y se encaje con el objetivo último del Pacto Verde Europeo, que pretende precisamente una economía climáticamente neutra, eficiente en el uso de los recursos y que no deje a nadie atrás.

METODOLOGÍA Y PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CASTILLA Y LEÓN.

3. Efectivamente, el Pacto Verde Europeo trata de reconocer la existencia de los límites del crecimiento de la economía lineal, y su verdadera intención no es otra que reducir nuestra huella de consumo y de materiales. En este sentido, esperábamos en la Estrategia la exposición de un análisis multivariable del escenario de partida en materia de flujo de materiales de la economía de Castilla y León (en general y especialmente de los sectores identificados como prioritarios, tanto exportados como importados), que incluyese la utilización de materias primas (incluidas la estimación de las de carácter crítico y secundario),

la generación y tratamiento de residuos y las emisiones de CO₂ por sectores económicos. Estos datos son, en nuestra opinión, necesarios para reconocer en qué sectores económicos y en qué flujos habría que realizar los mayores esfuerzos de prevención, reducción, reutilización y revalorización, entre otros, para reducir nuestra huella de consumo de materiales, por lo que instamos a su incorporación.

4. Tampoco hemos observado ningún dato relativo al despilfarro alimentario, que debería incluir la cantidad de comida desperdiciada per cápita estimada en Castilla y León y los puntos calientes de este hecho dentro de la cadena de producción y consumo. Estos datos también son de interés para lograr la prevención, la reducción, la reutilización y la revalorización de los excedentes alimentarios, por lo que instamos a su incorporación.
5. Teniendo una estimación general del análisis de flujos de materiales, es posible la definición de la eficiencia en el uso de recursos materiales por parte de la economía castellana y leonesa, que podría compararse con la situación europea, nacional, y autonómica. Además, también permite la definición en forma de indicadores y dentro de los objetivos definidos, de líneas de trabajo que puedan alcanzar metas tanto cuantitativas como cualitativas, teniendo en cuenta tanto el valor actual como la evolución esperada de dichos flujos (ver capítulo de SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA).
6. Por último, no existen datos en materia de empleo. Las expectativas que sobre la generación de empleo se están barajando con la implantación de una economía circular justa, son desde luego halagüeñas (supondrá un crecimiento neto del empleo en torno al 1 %, al compensarse los empleos creados por los sectores en desarrollo con aquellos que se destruirán en sectores más contaminantes, unos 700.000 nuevos puestos de trabajo según la Comisión Europea en el mercado europeo). Sería de gran interés conocer la estimación tanto de la contribución actual del empleo relativo a la economía circular castellana y leonesa, como del escenario futuro de creación de nuevos puestos de trabajo hasta 2030 y su potencial impacto.

ESTABLECIMIENTO LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE TRABAJO.

En la Estrategia se ha considerado oportuno el establecimiento de 4 líneas estratégicas:

1. Investigación y Ecoinnovación.
2. Residuo como Recurso.
3. Consumo y nuevos modelos de relación económica.
4. Formación, sensibilización y participación.

En nuestra opinión, dichas líneas estratégicas y sus objetivos correspondientes, se adaptan bastante bien a los ámbitos de la economía circular adaptados por la Comisión Europea (competitividad e innovación, gestión de residuos y materias primas secundarias, producción y consumo). No obstante, el “Nuevo Plan de acción para una economía circular” y la nueva “Estrategia española de economía circular”, incluyen ciertos matices que podrían ser recogidos en estos puntos.

7. La línea estratégica 1 debería encabezarse con “Producción, competitividad e innovación”. Aunque es evidente que la *investigación y la ecoinnovación* son cuestiones principales en este ámbito, no son las únicas, por lo que creemos que, por coherencia, hay que mantener la nomenclatura utilizada desde la Unión Europea y repetida desde el Estado español.
8. Así, entendemos que la línea estratégica 4 podría encabezarse con “Empleo, formación, sensibilización y participación”. “España circular 2030” incorpora la generación de empleo de calidad como uno de sus principios generales, como orientación estratégica (Consolidar políticas de empleo que favorezcan la transición justa y solidaria hacia una economía circular, identificando nuevos yacimientos de empleo y facilitando la creación de capacidades para los mismos), y como línea de actuación. Al final, tiene sentido, pues es coherente con el objetivo 7 planteado dentro de esta línea estratégica “Promover políticas formativas y de empleo que favorezcan la transición hacia una economía circular”. No obstante, desde UGT entendemos la economía circular como una gran oportunidad para la generación de empleo verde y trabajo decente, es decir, esta transformación no puede conducir a la creación de puestos de trabajo precario, con malas condiciones y con nuevos riesgos laborales. Por tanto, es necesaria la expresión “economía circular justa”, para evitar que nadie se quede atrás.
9. Aunque la reutilización y depuración del agua pudiera merecer una línea estratégica propia, proponemos que se incorpore como objetivo específico en la línea estratégica 2, más allá de la obtención de materias primas secundarias, por su especial incidencia en la economía castellana y leonesa y por su consideración de elemento esencial. Se estaría de este modo en sintonía con la *Estrategia española de economía circular* (que considera esta cuestión como eje y línea estratégica) y con la política europea, que pretende que la reutilización del agua fomente enfoques circulares especialmente en el sector agrario y en los procesos industriales.
10. En el programa de trabajo “3.1.1.1 Optimización del uso de los recursos y nuevos materiales”, podría añadirse una nueva medida dedicada al ecodiseño de edificios, que sirva para reforzar la práctica de una construcción más sostenible

desde el diseño, la utilización de materiales renovables o secundarios y la introducción de procesos más eficientes.

11. En el programa de trabajo “3.1.1.1 Optimización del uso de los recursos y nuevos materiales”, podría añadirse que la incorporación de MTD también sirvan para favorecer la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
12. En el programa de trabajo “3.2.1.5 Aplicar la economía circular a las aguas residuales”, habría que introducir una medida de cara a implementar la reutilización segura en el riego agrícola de las aguas residuales urbanas tratadas, tal y como se está planteando desde la Comisión Europea.
13. En el programa de trabajo “3.2.1.5 Aplicar la economía circular a las aguas residuales”, sería preciso introducir, tal y como se desprende de la normativa europea, la mejora del conocimiento del impacto que los microplásticos tienen sobre las masas de agua, lo cual requiere más investigación para mejorar nuestra comprensión de las fuentes y los impactos de los microplásticos y desarrollar soluciones innovadoras que eviten su diseminación, como formas de mejorar la captura de microplásticos en las plantas de tratamiento de aguas residuales, así como medidas específicas para cada fuente.
14. En el programa de trabajo “3.3.1.4 Fomentar un consumo responsable”, creemos que es necesario la introducción de un tema que la nueva Directiva de agua potable va a incorporar a la normativa española, como es el favorecimiento del consumo de agua de grifo, que además de reducir la dependencia respecto del agua embotellada, disminuirá los residuos de envases.
15. En el programa de trabajo “3.3.1.4 Fomentar un consumo responsable”, creemos en la necesidad de combatir también en este frente el despilfarro de alimentos. Es necesario actuar a lo largo de toda la cadena, es decir, no solo en la propia explotación, durante el proceso de transformación, producción y distribución, y en los centros de consumo (restaurantes, supermercados, etc.), sino también involucrar a los hogares y a los consumidores finales, en general. En este sentido, es necesario trabajar en la concienciación desde la edad temprana y la modificación de los hábitos de consumo.
16. La reducción del uso de plásticos, especialmente de aquellos de un solo uso, es una de las prioridades de la Comisión Europea en su Plan de acción para una economía circular. De ahí que creamos que es precisa una medida dentro del programa de trabajo “3.4.1.3 Aumentar la sensibilización y la participación de la ciudadanía en la transición hacia la economía circular”, dedicada a la reducción del consumo de productos con un embalaje excesivo, así como a la lucha contra el desprendimiento deliberado de basura plástica, como por ejemplo las colillas

de cigarrillos, especialmente en espacios naturales fluviales o lacustres, playas y cursos de agua, en general. Con la situación actual de pandemia como consecuencia de la expansión de la COVID-19, se hace necesario un especial esfuerzo en sensibilizar a la población para un uso adecuado tanto de mascarillas como de guantes plásticos, así como su gestión adecuada una vez desechados para su uso, evitando siempre su abandono indiscriminado.

17. Aunque de forma implícita se subrayan los Acuerdos del Diálogo Social como forma de potenciación de la economía circular, parece más que aconsejable su inclusión explícita en el programa de trabajo “3.4.1.1 Fortalecer la cooperación institucional”. Desde UGT Castilla y León apostamos por que todas las medidas que se pongan en marcha (reglamentarias, presupuestarias, fiscales,...) se lleven a cabo a través del diálogo social y garantizando la protección social de las personas y colectivos más vulnerables y el empleo de calidad.

FINANCIACIÓN.

18. Aunque sí que se enumeran los instrumentos financieros europeos de los que podrían sustraerse partidas dedicadas a llevar a cabo las medidas de la Estrategia, así como la dotación con la que cuenta el desarrollo de iniciativas de Bioeconomía Circular para el período 2018/2020, la Estrategia no define ni estima con qué financiación va a contar de aquí a 2030, por lo que parece preciso prever un contexto presupuestario para todo el periodo en aras a una mayor eficiencia de las actuaciones que van a emprenderse.

SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

19. Ante la ausencia de un análisis multivariable del escenario de partida en materia de flujo de materiales de la economía de Castilla y León, es lógico no encontrar ningún indicador cuantitativo que pueda mostrar la evolución de los esfuerzos realizados de aquí a 2030. Entendemos que, al igual que consta en la nueva *Estrategia española de economía circular* (aunque sea de forma un tanto escueta y absolutamente mejorable) y, sobre todo, en otros instrumentos semejantes de otras comunidades autónomas (donde sí hemos encontrado este diagnóstico de la situación e indicadores cuantitativos de consecución de objetivos), la Estrategia debería contar con indicadores que puedan reflejar los progresos en la aplicación de las medidas de los programas de trabajo a través de mecanismos de acción y evaluación de la Estrategia. Sin una medición clara del grado de cumplimiento de la Estrategia, no vamos a comprender su efectividad, que no es otra que la de ver dentro de diez años reducida significativamente la huella de consumo y de materiales de los castellanos y leoneses.